INFORME DE EVALUACIÓN N° 05/2.023

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Cordillera, conformado por la **Abg. Haydee Berlinda Pereira; la C.P. Stella Bolaños Valmori y la C.P. Graciela Dolores López Zaracho**, según Resolución del Consejo de Administración Nº 29/2023 de fecha 21/02/2023, en base a lo establecido en el Artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021, procede a emitir el **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** de la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) DATOS DEL LLAMADO:

a)	N° de PAC	: 426615
b)	Nombre el Llamado	: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACION DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE – PLURIANUAL AD REFERENDUM".
c)	Modalidad	: LICITACION PUBLICA NACIONAL
d)	Subasta	: NO
e)	Plurianual	: SI
f)	Fuente de Financiamiento	: 30
g)	Objeto del Llamado	: SERVICIOS
h)	Valor a Contratar	: 1.027.137.000
i)	Forma de Adjudicación	: POR LOTE
j)	% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%	
k)	Tipo de Garantía	: Póliza de Seguro o Garantía Bancaria
l)	Publicación	: En el SICP, en fecha 26/07/2.023

2) PRESENTACIÓN Y ACTA DE APERTURA: En base al Acta de Apertura de fecha 18/08/2023, en la Oficina de la UOC – Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas, según el cuadro siguiente:

OFERENTE	RUC N°	OFERTA	GARANTIA
MIMBI S. A.	80030347-4	**Lote Nº 1 – Servicio de Limpieza:** 1.080.000.000 **Lote Nº 2 – Fumigación:** 24.744.000 **TOTAL: Gs. 1.104.744.000** (guaraníes mil ciento cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil).	**Tipo de Garantía:** Póliza de Seguro. **Monto total de la oferta: 1.104.744.000** **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado:** Gs. 57.500.000. **Plazo de Vigencia:** del 18/08/2023 al 25/01/2024, 160 días.
CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS	3200078-2	**Lote Nº 1 – Servicio de Limpieza:** 1.175.520.000 **Lote Nº 2 – Fumigación:** 30.944.000 **TOTAL: GS. 1.206.464.000** (guaraníes mil doscientos seis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil).	**Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA **Monto total de la oferta: 1.206.464.000** **Empresa Aseguradora:** **Monto total asegurado:** 50.000.000
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	80019394-5	**Lote Nº 1 – Servicio de Limpieza:** 1.140.480.000 **Lote Nº 2 – Fumigación:** 29.512.000 **TOTAL: GS. 1.169.992.000** (guaraníes mil ciento sesenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil).	**Tipo de Garantía:** Póliza de Seguro. **Monto total de la oferta: 1.169.992.000** **Empresa Aseguradora:** Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. **Monto total asegurado:** Gs. 60.000.000. **Plazo de Vigencia:** del 18/08/2023 al 21/12/2023, 126 días.

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.P. Graciela López Z.
Jefa de Presupuesto y Contabilidad

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	80004886-5	**Lote Nº 1 – Servicio de Limpieza:** 1.144.800.000 **Lote Nº 2 – Fumigación:** 29.992.000 **TOTAL: GS. 1.174.792.000** (guaraníes mil ciento setenta y cuatro millones setecientos noventa y dos mil).	**Tipo de Garantía:** Póliza de Seguro. **Monto total de la oferta: 1.174.792.000** **Empresa Aseguradora:** Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. **Monto total asegurado:** Gs. 58.739.600. **Plazo de Vigencia:** del 18/08/2023 al 20/12/2023, 125 días.
FUMISAN S.A.	80022328-4	**Lote Nº 1 – Servicio de Limpieza:** 951.270.264 **Lote Nº 2 – Fumigación:** 14.800.000 **TOTAL: GS. 966.070.264** (guaraníes novecientos sesenta y seis millones setenta mil doscientos sesenta y cuatro).	**Tipo de Garantía:** Póliza de Seguro. **Monto total de la oferta: 966.070.264** **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado:** Gs. 50.000.000. **Plazo de Vigencia:** del 18/08/2023 al 14/01/2024, 150 días.
MAFARA S.A.	80021850-7	**Lote Nº 1 – Servicio de Limpieza:** 970.536.000 **TOTAL: GS. 970.536.000** (guaraníes novecientos sesenta millones quinientos treinta y seis mil).	**Tipo de Garantía:** Póliza de Seguro. **Monto total de la oferta: 970.536.000** **Empresa Aseguradora:** Panal de seguros S.A. **Monto total asegurado:** Gs. 60.000.000. **Plazo de Vigencia:** del 18/08/2023 al 15/01/2024, 150 días.
NESTOR VIRGILIO BENITEZ	1290915-7	**Lote Nº 1 – Servicio de Limpieza:** 912.000.000 **TOTAL: GS. 912.000.000** (guaraníes novecientos doce millones).	**Tipo de Garantía:** Póliza de Seguro. **Monto total de la oferta: 912.000.000** **Empresa Aseguradora:** Asepasa Seguros **Monto total asegurado:** Gs. 51.206.000. **Plazo de Vigencia:** del 18/08/2023 al 16/12/2023, 121 días.
CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	80082665-5	**Lote Nº 1 – Servicio de Limpieza:** 899.856.000 **TOTAL: GS. 899.856.000** (guaraníes ochocientos noventa y nueve millones ochocientos cincuenta y seis).	**Tipo de Garantía:** Póliza de Seguro. **Monto total de la oferta: 899.856.000** **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado:** Gs. 53.000.000. **Plazo de Vigencia:** del 18/08/2023 al 25/01/2024, 160 días.

3) OFERTAS TARDÍAS: Se ha dejado constancia de que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

4) OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA: Se describe las observaciones realizadas por las Empresas:

➢ Observaciones realizadas por la Empresa MAFARA S.A. donde menciona los siguientes puntos:

Observación 1: Se solicita a la Convocante la verificación de la emisión del certificado de origen Nacional y de las pólizas, ya que las mismas deben ir dirigidas a la Sub Unidad Operativa de contrataciones de Caacupé.

Observación 2: También solicito que se verifique, si las empresas cuentan con la certificación ISO 9001 ya que es una solicitud para la verificación del control de calidad del servicio dentro de las especificaciones técnicas del pliego de base y condiciones.

Respuesta 1: El Comité de Evaluación ha verificado en la página del MIC, específicamente en el VUE los Certificados de Origen Nacional presentado por los oferentes; conforme se puede visualizar en el punto 6) del presente informe. En cuanto a las Pólizas de seguros presentadas por las Empresas, han sido evaluadas en el punto 5) del presente informe.

Respuesta 2: Con respecto a este punto no fue necesario la verificación de la misma debido a que ninguna de las Empresas que presentaron sus ofertas cumplían a cabalidad con lo exigido en el PBC y todas han sido descalificadas.

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.P. Graciela López Z.
Jefa de Presupuesto y Contabilidad

Abg. Hayde Belinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

➢ Observaciones realizadas por la Empresa Mimbi S.A.

Observación 1: Solicitan el Desglose en general de los precios ofertados, atendiendo la envergadura del Edifico del Palacio y en cumplimiento de todas las obligaciones laborales, sociales y tributarias en atención a la Resolución DNCP Nº 2028/2020.

Observación 2: Dejamos constancia de que las demás ofertas no presentaron muestras de los insumos domisanitarios como; desinfectante 2,5% Jabón líquido, detergente desodorante de piso, alcohol al 70% y cera liquida, acompañada de los registros sanitarios y ensayos INTN, como bien lo pedía en las especificaciones técnicas apartado 2.3.

Observación 3: Dejamos constancia y solicitamos a la convocante la revisión general de los documentos para avalar la experiencia y capacidad técnica para ambos lotes 1 y lote 2.

Respuesta 1: Las planillas de precios ofertados de las Empresas que han cumplido con los documentos sustanciales, han sido evaluadas en el punto 10) del presente informe.

Respuesta 2: Las muestras no han sido analizadas, conforme se detalla en el punto 10) del presente informe.

Respuesta 3: No han sido analizados la experiencia y capacidad técnica, conforme se detalla en el punto 10) del presente informe.

➢ Observaciones realizadas por la Empresa Clean y Clean Paraguay S.A.

Observación 1: La firma Clean y Clean Paraguay S.A. deja constancia de que la Firma Fumisan, no está debidamente completada su planilla de pago al personal (sub total).

Observación 2: También dejo constancia por no ser sustancial la presentación de las muestras en el PBC, los mismas deben de ser solicitados por el comité evaluador. Además, en consideración a que existen jurisprudencias sobre la misma situación ya juzgados por la DNCP, a través de los cuales el ente regulador dio curso favorable para una reevaluación, también dejo contar de que el sector administrativo realizo sus cálculos correspondientes, de lo cual contamos con la capacidad e experiencias suficientes para realizar el servicio correspondiente.

Respuesta 1: La oferta presentada por la Empresa Fumisan S.A., no ha sido analizada en detalle, debido a que ha sido descalificada, conforme se detalla en el punto 5) del presente informe.

Respuesta 2: Las muestras no han sido analizadas, conforme se detalla en el punto 10) del presente informe.

5) ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL: En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las compras públicas, se procede al análisis de los documentos de carácter sustancial conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Documentaciones	MIMBI S.A.	CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS	SERVICIOS PARAGUAYO S.A.	LIMPIEZAS MODERNAS S.R.L.	FUMISAN S.A.	MAFARA S.A.	NESTOR VIRGILIO BENITEZ	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.
CONSTANCIA SIPE	Nº 1755719	Nº 1755883	Nº 1755610	Nº 1755597	Nº 1755364	Nº 1755803	Nº 1755674	Nº 1755663
Formulario Oferta y lista de Precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendido, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución – 5%.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

PODER JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

C.P. Graciela López Z.
Jefa de Presupuesto y Contabilidad

Abg. Hayde Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

Oferentes Individuales. Personas Físicas								
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la Oferta.	NO APLICA	SIPE Nº 1755883	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SIPE Nº 1755674	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	NO APLICA	SIPE Nº 1755883	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SIPE Nº 1755719	NO APLICA	SIPE Nº 1755610	SIPE Nº 1755597	SIPE Nº 1755364	SIPE Nº 1755803	NO APLICA	SIPE Nº 1755663
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CONSTANCIA SIPE Nº 1755719	NO APLICA	CONSTANCIA SIPE Nº 1755610	CONSTANCIA SIPE Nº 1755597	CONSTANCIA SIPE Nº 1755364	CONSTANCIA SIPE Nº 1755803	NO APLICA	CONSTANCIA SIPE Nº 1755663

La Empresa MIMBI S.A., presenta la Póliza Nº 1508056722 – END: 000. - de Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la misma, NO CUMPLE con la debida presentación, en razón de que la localidad de la convocante no está detallada en la misma; al ser este un Documento Sustancial, la Empresa QUEDA DESCALIFICADA.

PODER JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMITÉ DE EVALUACIÓN XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.P. Gracíela López Z.
Jefa de Presupuesto y Contabilidad

Abg. Hayde Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

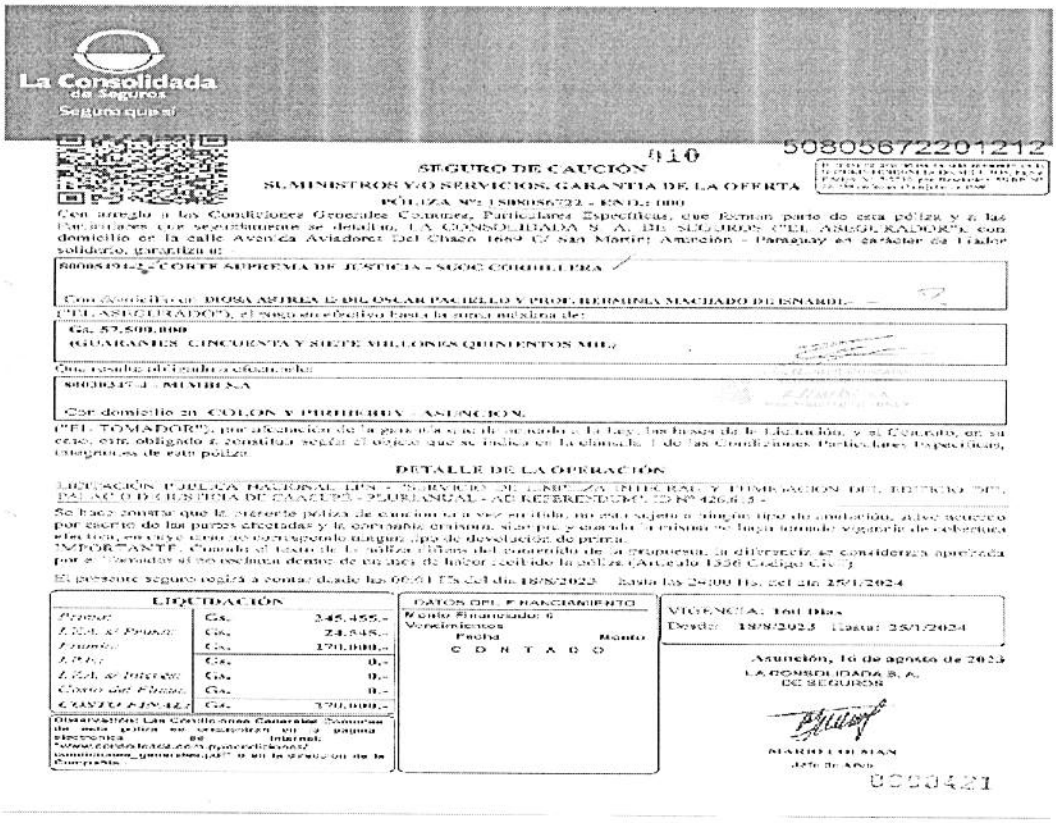

La Consolidada de Seguros
Seguro que sí

5080567220121 2

410

SEGURO DE CAUCION
SUMINISTROS Y/O SERVICIOS, GARANTIA DE LA OFERTA
PÓLIZA Nº: 1580056722 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores del Chaco 1869 C/ San Martín, Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80085491-1 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SUDC CORDILLERA

Con domicilio en DIOSA ASTREA E/ DR. OSCAR PACIELLO Y PROF. REHAIMA MACHADO DE ISNARDI -

("EL ASEGURADO"), el saldo efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 57.500.000
(GUARANIES CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL)

Que resulte adeudar o deudora a:

80030347-1 - MUHIRES S.A

Con domicilio en COLON Y PIRIBEBUY - ASUNCION.

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que le acuerda la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, este obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Específicas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACION DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID Nº 426616 -

Se hace constar que la presente póliza de caución no podrá ser cedida, no está sujeta a ningún tipo de cobertura, sino mediante acuerdo por escrito de las partes afectadas y la aseguradora asimismo, se hace constar que la misma no lleva firmado, sellado de cobertura electrónico, en virtud a lo cual no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

"VIGENTE" Durante el Plazo de Validez Ofertas del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Oferente si no declina dentro de ese plazo de hacer cesar la póliza (Artículo 1356 Código Civil).

El presente seguro regirá a partir desde las 0000 Hs. del día 18/8/2023 hasta las 24:00 Hs. del día 25/1/2024

LIQUIDACIÓN		
Premio:	Gs.	345.455,-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	24.545,-
Importe:	Gs.	370.000,-
I.P.R.:	Gs.	0,-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0,-
Costo del Plazo:	Gs.	0,-
CASTIGO ANUAL:	Gs.	370.000,-

Observaciones: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de Internet: "www.consolidada.com.py/wordpress/wp-content/uploads/2021/07/condiciones_generales.pdf" a la cual se puede acceder.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos
Fecha Monto
C O N T A D O

VIGENCIA: 161 Días
Desde: 18/8/2023 Hasta: 25/1/2024

Asunción, 16 de agosto de 2023
LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
MARIO DUMIAN
Gte. de Area

0000421

La Empresa CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS, presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, la cual debe ser extendido, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución, al ser este un Documento Sustancial, la Empresa NO CUMPLE y QUEDA DESCALIFICADA.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID.: 426616

A: Sede Cordillera / Corte Suprema de Justicia

Yo, quien suscribe, declaro bajo fe de juramento que he presentado oferta en representación de [Consermar Multiservicio de Mariela Carolina Molas Nammelini] para la Contratación Directa con número de ID 426616, para el Suministro de SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACION DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con la Sede Cordillera / Corte Suprema de Justicia) por la suma de Guaraníes cincuenta millones (Gs 50.000.000), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley Nº 6716/2021;

d. Cuando se comprueba que las declaraciones juradas presentadas con el oferta son falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando estas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, como medio de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que esta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

0000432

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.P. Graciela López Z.
Jefa de Presupuesto y Contabilidad

Abog. Hayde Arrúa Pereira
Jueza Penal Adolescencia

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

La Empresa **FUMISAN S.A.**, presenta la Póliza Nº 1508017603, de Garantía de Mantenimiento de Oferta y la misma, **NO CUMPLE** con la debida presentación, en razón de que la localidad de la convocante no es la correcta, debiendo ser "*Localidad: Caacupé y no Asunción*"; al ser este un Documento Sustancial, la Empresa **QUEDA DESCALIFICADA.**

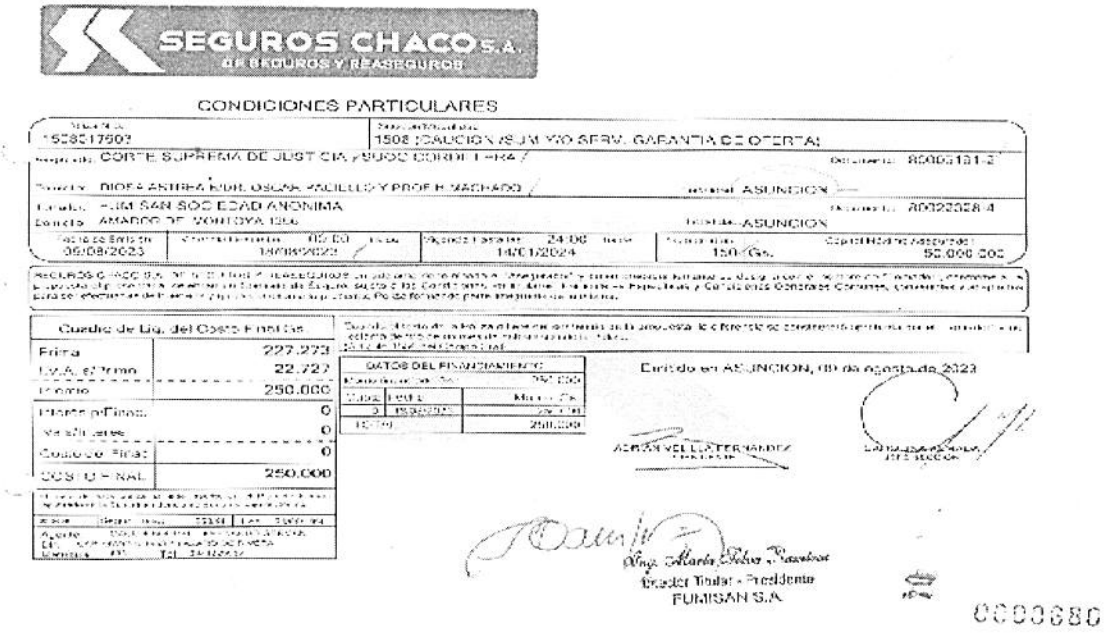

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

1508017603 | 1508 (CAUCION /SUM Y/O SERV. GARANTIA DE OFERTA)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA / SUCC CORDILLERA

DIOSA ASTREA E/DR. OSCAR PACIELLO Y PROF H MACHADO — ASUNCION

FUMISAN SOCIEDAD ANONIMA — ASUNCION

AMADOR DE MONTOYA 1356

09/08/2023 — 14/01/2024 — 150 Gs. — 50.000.000

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
Vs. s/Interés	0
Costo de Final	0
COSTO FINAL	250.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Emitido en ASUNCION, 09 de agosto de 2023

Ing. Marta Silva Ramírez
Director Titular - Presidente
FUMISAN S.A.

0000680

La Empresa **MAFARA S.A.**, presenta la Póliza Nº 1508001734, de Garantía de Mantenimiento de Oferta y la misma, **NO CUMPLE** con la debida presentación, en razón de que el Domicilio de la Convocante no es la correcta, debiendo ser "*Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi y no Oficina Administrativa – Circunscripción Judicial de Cordillera*"; al ser este un Documento Sustancial, la Empresa **QUEDA DESCALIFICADA.**

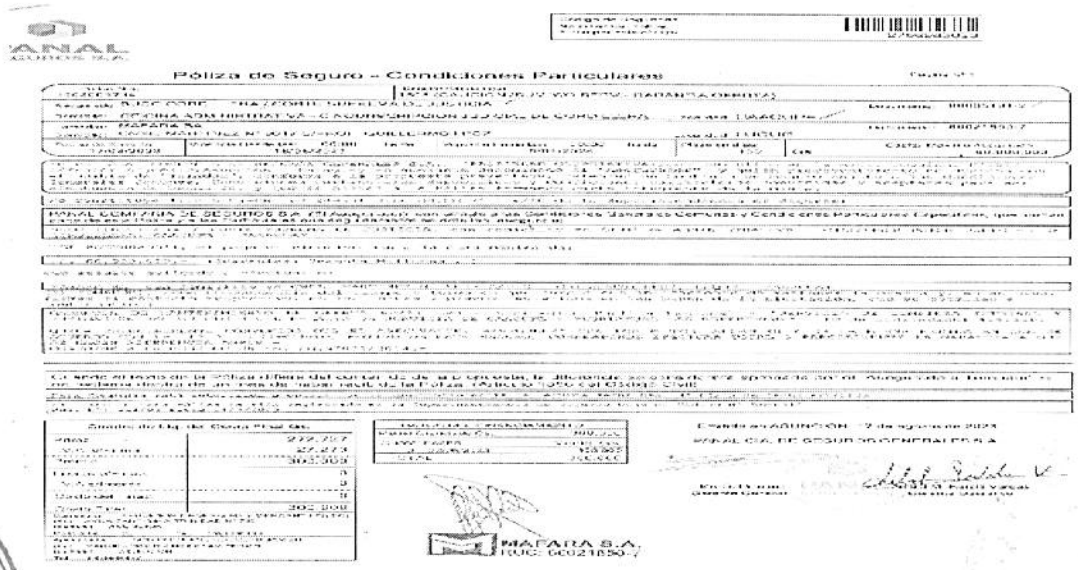

ANAL SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

MAFARA S.A.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.P. Graciela López Z.
Jefa de Presupuesto y Contabilidad

Abg. Haydée Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

La Empresa **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**, presenta la Póliza Nº 1508056726 – END: 000. - de Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la misma, **NO CUMPLE** con la debida presentación, en razón de que la localidad de la convocante no está detallada en la misma; al ser este un Documento Sustancial, la Empresa **QUEDA DESCALIFICADA.**

La Consolidada de Seguros
Seguro que sí

50805672601212

SEGURO DE CAUCIÓN
SUMINISTROS Y/O SERVICIOS, GARANTIA DE LA OFERTA
POLIZA Nº: 1508056726 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martín; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

90005191-2 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SUDC CORDILLERA

Con domicilio en DIOSA ANTIGA E/ DR. OSCAR PACIELLO Y PROF. HERMINIA MACHADO DE ISNARDI -

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 53.000.000
(GUARANIES CINCUENTA Y TRES MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle

80082665-5 - CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en AVDA. CARLOS ANTONIO LOPEZ ESQ. HUMAITA - CIUDAD DEL ESTE

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Específicas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACION DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" Nº 426.615.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía en cuya, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 1556 Código Civil).

El presente seguro regirá a contar desde las 00:0 Hs del día 18/8/2023 hasta las 24:00 Hs. del día 25/1/2024

LIQUIDACION		
Prima:	Gs.	227.273.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	22.727.-
Premio:	Gs.	250.000.-
I.P.E.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Emon:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	250.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos
Fecha Monto
C O N T A D O

VIGENCIA: 160 Dias
Desde: 18/8/2023 Hasta: 25/1/2024

Asunción, 16 de agosto de 2023
LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

0000883

Las Ofertas presentadas por las Empresas: **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., y NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMIREZ, CUMPLEN** con la debida presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en las bases y condiciones, por lo tanto, sus ofertas son susceptibles de seguir siendo analizadas.

En referencia a la Resolución DNCP N° 3726/2014 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO" y su Art. 24, así como también lo establecido en el art. 23 de la Resolución DNCP Nº 1993/18, el Comité de Evaluación ha procedido a confirmar a través del SICP la existencia de los documentos que figuran en estado "Activo e Histórico", cumpliendo con dicha disposición.

6) <u>CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO EN LEY Nº 6716/2021</u>: Conforme a los criterios establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar en la

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.P. Graciela López Z.
Jefa de Presupuesto y Contabilidad

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

base de datos del SINARH, así como también en la base de datos SICP, los datos de los integrantes de las Empresas oferentes, sobre el cumplimiento de las prohibiciones y limitaciones establecidos en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", modificado por Ley Nº 6716/2021, en base al siguiente análisis:

Nº	OFERENTES	NOMBRES Y APELLIDOS	C. I. Nº
1	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	BERTA NOEMI ORTELLADO FERNANDO RUBEN ESCOBAR ORTELLADO	2.227.676 5.874.603
2	LIMPIEZAS MODERNAS S.R.L.	RUBEN ANTONIO ESCOBAR URBIETA NATALIE ESCOBAR GOULD	510.645 4.112.321
3	NESTOR VIRGILIO BENITEZ	NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMIREZ	1.290.915

7) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 63 del Decreto Nº 2992/2019 y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se procedió a la verificación de precios de los Oferentes: NESTOR VRGILIO BENITEZ, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., y LIMPIEZAS MODERNAS S.R.L., , quienes han dado cumplimiento con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y las mismas no presentan errores aritméticos, por lo que los precios permanecen inalterables.

Lote Nº 1 – Servicio de Limpeza Integral del Palacio			
Nº de orden	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO - (IVA INCLUIDO)	AJUSTES
1	NESTOR VIRGILIO BENITEZ	Gs. 912.000.000	-
2	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	GS. 1.140.480.000	-
3	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	GS. 1.144.800.000	-

Lote Nº 2 – Fumigacion del Palacio			
Nº de orden	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO - (IVA INCLUIDO)	AJUSTES
1	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	GS. 29.512.000	-
2	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	GS. 29.992.000	-

6) MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: Se procedió a la evaluación de conformidad a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del pliego de Bases y Condiciones y lo que establece el Art. 64 Inc. a) y b) del Decreto 2992/2019 este Comité procedió a la verificación en la página web https://www.mic.gov.py de los oferentes que cuentan con Certificado de Producto y Empleo Nacional que siguen en evaluación:

Nº	OFERENTES	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL	LOCAL S/PATENTE COMERCIAL
1	NESTOR VIRGILIO BENITEZ	NO PRESENTA	SAN LORENZO CALLE DE LA VICTORIA C/18 DE OCTUBRE
2	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	PRESENTA	ASUNCION REPUBLICA DOMINICANA Nº 1091 C/ CONCORDIA
3	LIMPIEZAS MODERNAS S.R.L.	PRESENTA	ASUNCION ENTRE RIOS 1492 CASI AVDA ARTIGAS

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.P. Graciela López Z.
Jefa de Presupuesto y Contabilidad

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

Como se puede observar, 2(dos) de las Empresas oferentes presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional y ninguna de la Empresas se encuentran establecidas dentro de la ciudad local, por tanto, SE APLICA EL MARGEN DE PREFERENCIA A LA EMPRESA SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., para el Lote Nº 1 quedando el cuadro de la siguiente manera:

LOTE Nº 1			
Nº	OFERENTES	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL	LOCAL S/PATENTE COMERCIAL
1	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	PRESENTA	ASUNCION REPUBLICA DOMINICANA Nº 1091 C/ CONCORDIA
2	LIMPIEZAS MODERNAS S.R.L.	PRESENTA	ASUNCION ENTRE RIOS 1492 CASI AVDA ARTIGAS
3	NESTOR VIRGILIO BENITEZ	NO PRESENTA	SAN LORENZO CALLE DE LA VICTORIA C/18 DE OCTUBRE

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	158609	426615	870239	VerCertificado	Autorizado,	17/08/2023 16:49:11	800626655	CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	158567	426615	848767	VerCertificado	Autorizado,	17/08/2023 11:01:58	800793145	FOTI SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	158548	426615	870428	VerCertificado	Autorizado,	16/08/2023 15:15:46	800218507	MAFARA SA
Servicio	158474	426615	869967	VerCertificado	Autorizado,	16/08/2023 09:04:29	80004865	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Servicio	158450	426615	869677	VerCertificado	Autorizado,	14/08/2023 18:14:25	800193946	SERVICIOS PARAGUAYOS SA (SERPAR SA)
Servicio	157969	426615	868047	VerCertificado	Autorizado,	07/08/2023 16:30:10	800303474	MIMBI S.A
Servicio	157958	426615	867063	VerCertificado	Autorizado,	07/08/2023 16:07:20	800223284	FUMISAN SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	157656	426615	866848	VerCertificado	Autorizado,	02/08/2023 12:25:34	800303474	MIMBI S.A

Para el Lote Nº 2 ninguna de las Empresas que sigue en evaluación, presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por tanto, no se aplica el Margen de preferencia Nacional para el presente llamado y las ofertas queda inalterable.

9) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: Conforme a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, "*Análisis de los precios ofertados. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en*

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.P. Graciela López Z.
Jefa de Presupuesto y Contabilidad

Abg. Hayde Bellinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación 2...."; ***Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional";*** en tal sentido se analiza la planilla de precios del oferente de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE Nº 1

OFERENTE: SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.								
Lote	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado	% de Variación
1	76111501-001	Servicio de Limpeza Integral del Palacio	Unidad	Unidad	24	41.660.000	47.520..000	14

OFERENTE: LIMPIEZAS MODERNAS S.R.L.								
Lote	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado	% de Variación
1	76111501-001	Servicio de Limpeza Integral del Palacio	Unidad	Unidad	24	41.660.000	47.700.000	14

OFERENTE: NESTOR VIRGILIO BENITEZ								
Lote	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado	% de Variación
1	76111501-001	Servicio de Limpeza Integral del Palacio	Unidad	Unidad	24	41.660.000	38.000.000	- 9

LOTE Nº 2

OFERENTE: SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.								
Lote	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado	% de Variación
2	72102109-001	Fumigacion del local del Palacio de Justicia.	Mes	Evento	8	3.033.000	3.689.000	22

OFERENTE: LIMPIEZAS MODERNAS S.R.L.								
Lote	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado	% de Variación
2	72102109-001	Fumigacion del local del Palacio de Justicia.	Mes	Evento	8	3.033.000	3.749.000	24

10) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC. (Se realiza el análisis de la Empresa que ha quedado seleccionadas): La verificación de los documentos de carácter formal se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Documentaciones	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	LIMPIEZAS MODERNAS S.R.L.	NIESTOR VIRGILIO BENITEZ

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Lic. Graciela López Z.
Jefa de Presupuesto
y Contabilidad

Abog. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA Y CUMPLE(LOTE Nº 1)	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos", ante la Contraloría General de la República, para lo sujetos obligados según incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley Nº 6355/19.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (Para Personas Jurídicas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de pago al personal	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Nomina de Personal Contratado	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer el sitio de Ejecución del Contrato.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

El Comité Evaluador, en la etapa correspondiente, ha solicitado documentaciones faltantes a la Empresa Servicios Paraguayos S.A., seleccionada en primer lugar para seguir con la evaluación, mediante N.C.Nº 23/2023 de fecha 08/09/2023, se ha solicitado los documentos faltantes para poder facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de oferta. A continuación, se detalla los documentos solicitados.

a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social actualizada.
b) *Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar.*
c) *Declaración Jurada de Cumplimiento Laboral, de conformidad con el formulario estándar.*
d) *Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.*
e) *Formulario de Nomina de Personal Contratado.*
f) *Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer el sitio de Ejecución del Contrato.*
g) *Copia de facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 años (2018-2019-2020-2021-2022). Para los Lote Nº 1 y Lote Nº 2.*
h) *Relatorio ilustrativo de la Empresa, currículo.*
i) *Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser: nombre de la institución pública o privada, responsable de la Administración del Contrato, número de teléfono, email, etc.*
j) *Declaración Jurada de Listado de equipos y maquinarias mediante los cuales garantiza el óptimo cumplimiento del Contrato, conforme a las especificaciones técnicas.*
k) *Declaración Jurada garantizando que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación de servicio son adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer, conforme las especificaciones técnicas.*
l) *El oferente deberá* ***presentar con su oferta las muestras*** *de los siguientes productos domisanitarios, acompañados de sus ensayos INTN y Registros Sanitarios Vigentes, a los efectos de garantizar la calidad de los productos que serán utilizados durante la ejecución del contrato (Detergente, desodorante de piso, desinfectante al 2.5%, cera para piso, alcohol al 70% para superficies, jabón líquido para manos en presentación de bidones de 5 Lts.; cada uno).*

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

C.P. Graciela López Z.
Jefa de Presupuesto y Contabilidad

Abg. Hayde Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

La Empresa Servicios Paraguayos S.A., no ha remitido los documentos solicitados más arriba, en el plazo solicitado por el Comité que era el día martes 12/09/2023, con plazo de 48 hs. por tanto, no cumple con lo exigido y se procede a RECHAZAR la oferta de la Empresa Servicios Paraguayos S.A., para los Lotes Nº 1 y Nº 2.

Prosiguiendo con la evaluación se pasa a la segunda oferta seleccionada que es la Empresa Limpiezas Modernas S.R.L., que mediante N.C.Nº 24/2023 de fecha 08/09/2023, se ha solicitado todos los documentos faltantes para poder proseguir con el proceso de evaluación. A continuación, se detalla los documentos solicitados.

a) *Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, actualizado.*
b) *Planilla de Pago al Personal, según exige PBC.*
c) *Formulario de Nomina de Personal Contratado.*
d) *Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer el sitio de Ejecución del Contrato.*
e) *Balance General y Estado de Resultado presentados a la SET correspondiente al año 2022.*
f) *Copia de facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 años (2018-2019-2020-2021-2022). Para los Lote Nº 1 y Lote Nº 2.*
g) *Relatorio ilustrativo de la Empresa, currículo.*
h) *Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser: nombre de la institución pública o privada, responsable de la Administración del Contrato, número de teléfono, email, etc.*
i) *Declaración Jurada de Listado de equipos y maquinarias mediante los cuales garantiza el óptimo cumplimiento del Contrato, conforme a las especificaciones técnicas.*
j) *Declaración Jurada garantizando que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación de servicio son adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer, conforme las especificaciones técnicas.*
k) *El oferente deberá* ***presentar con su oferta las muestras*** *de los siguientes productos domisanitarios, acompañados de sus ensayos INTN y Registros Sanitarios Vigentes, a los efectos de garantizar la calidad de los productos que serán utilizados durante la ejecución del contrato (Detergente, desodorante de piso, desinfectante al 2.5%, cera para piso, alcohol al 70% para superficies, jabón líquido para manos en presentación de bidones de 5 Lts.; cada uno).*

La Empresa Limpiezas Modernas S.R.L., no ha remitido las documentaciones solicitadas más arriba, en el plazo solicitado por el Comité que era el día martes 12/09/2023, con plazo de 48 hs. por tanto, no cumple con lo exigido y se procede a Rechazar la oferta de la Empresa Limpiezas Modernas S.R.L. para los Lotes Nº 1 y Nº 2.

Se pasa a la última Empresa que había sido seleccionada para seguir con el proceso de evaluación, que es Néstor Virgilio Benítez, a quien también se había solicitado los documentos faltantes según N.C.Nº 26/2023 de fecha 13/09/2023, para poder facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, en los términos del Art.59 del Decreto 2992/19. A continuación se detalla los documentos solicitados.

a) *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente actualizado.*
b) *Formulario de Nomina de Personal Contratado.*
c) *Balance General y Estado de Resultados presentados a la SET de los años 2020,2021,2022, según exige el PBC.*
d) *Copia de facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 años (2018-2019-2020-2021-2022). Para los Lote Nº 1 y Lote Nº 2.*
e) *Relatorio ilustrativo de la Empresa, currículo.*
f) *Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser: nombre de la institución pública o privada, responsable de la Administración del Contrato, número de teléfono, email, etc.*
g) *Declaración Jurada de Listado de equipos y maquinarias mediante los cuales garantiza el óptimo cumplimiento del Contrato, conforme a las especificaciones técnicas.*
h) *Declaración Jurada garantizando que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación de servicio son adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer, conforme las especificaciones técnicas.*

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

C.P. Graciela López Z.
Jefa de Presupuesto y Contabilidad

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

i) El oferente deberá ***presentar con su oferta las muestras*** *de los siguientes productos domisanitarios, acompañados de sus ensayos INTN y Registros Sanitarios Vigentes, a los efectos de garantizar la calidad de los productos que serán utilizados durante la ejecución del contrato (Detergente, desodorante de piso, desinfectante al 2.5%, cera para piso, alcohol al 70% para superficies, jabón líquido para manos en presentación de bidones de 5 Lts.; cada uno).*

La Empresa de **Néstor Virgilio Benítez**, no ha remitido las documentaciones solicitadas más arriba, en el plazo solicitado por el Comité que era el día jueves 14/09/2023, con plazo de 24 hs. por tanto, no cumple con lo exigido y se procede a **Rechazar** la oferta de la Empresa de **Néstor Virgilio Benítez** para el **Lote Nº 1.**

11) MOTIVOS DE CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley Nº 2051/03"De Contrataciones Públicas" – Declaración de Licitación Desierta: "Una licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante en los siguientes casos: a) que no se hubiere presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.
Por lo tanto y en base a las consideraciones expuestas, en el presente Informe de Evaluación, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, cuanto sigue: **DECLARAR DESIERTO,** el llamado bajo la Modalidad de **Licitación Pública Nacional** - PAC/ID Nº 426615 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACION DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE – PLURIANUAL AD REFERENDUM" para el LOTE Nº 1- Servicio de Limpieza del Palacio y el Lote Nº 2 – Fumigacion del Local del Palacio de Justicia, conforme a lo estipulado en el art. 30 inc. b) de la Ley 2015/03 de Contrataciones Públicas.

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de Declaración Desierta a la Máxima Autoridad de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a los efectos de que proceda en los términos del art. 30 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer de V.E.

Es nuestro Informe,

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.P. Graciela López Z.
Jefa de Presupuesto
y Contabilidad

Abg. Hayde Echeverría Pereira
Jueza Penal Adolescencia

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

Caacupé, 18 de setiembre del 2.023.-